

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2812 /

Doñihue, Diciembre 04 del 2012

CONSIDERANDO:

Que, la escuela de Párvulos "Mis Primeros Pasos" ha estimado entregar a sus alumnos que egresan de la Educación pre básica, sus licencias enmarcadas, lo cual lo tiene considerado dentro del Área de recursos Adquisición y Mantenimiento de materiales educativos, tecnológicos para el logro de los aprendizajes claves y metas del PMA

Que, se cuenta con tres cotizaciones de proveedores que ofrecen sus productos, de entre los cuales la Sra. Directora de ese establecimiento seleccionó el presupuesto más conveniente.

Que, con la compra de estos marcos de madera se entregaran las licencias de enseñanza pre básico a sus alumnos.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas, el Artículo 10 N° 8, del Reglamento de Compras Públicas, dicto el siguiente:

DECRETO:

Autorícese la compra de marcos de madera específico para los niños que asisten a la **Escuela de Párvulos "Mis Primeros Pasos"** al Oferente **Don Luis Palma Drago, Rut: [REDACTED]** por lo que emitirá orden de compra directa al proveedor, con el fin de adquirir los materiales señalados en cotización de fecha 16.11.2012 adjunta, los cuales ascienden a la suma de **\$ 176.000 con impuestos incluidos.**

Lo anterior, con cargo a la subvención ley SEP, asignada a ese establecimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/LCB/ WCC/ JGR/ ccb

Distribución:

- Portal de Mercado Público